



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Ballière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Miércoles 30 de Noviembre de 1864.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 525.

## SECCION POLITICA.

### NECESIDAD DE UNA LEY DE RESPONSABILIDAD MINISTERIAL.

Pasada la lucha electoral y en calma las pasiones, deber es del gobierno preparar todos aquellos trabajos que conduzcan á la elaboración de los proyectos de ley que están reconocidos como de más urgente necesidad.

La exacerbación política producida siempre durante el período electoral, debe ceder su puesto á la meditación, á la iniciativa del gobierno, á fin de que sea fecunda en bienes positivos para el país esta primera legislación; y no se logrará tal objeto, sino dando motivos á la actividad de la Cámara para que se manifieste por medio de actos trascendentales y de utilidad pública.

Las tareas legislativas deben compartirse de modo que se llenen aquellas necesidades que la política reclama y aquellas otras cuya satisfacción exige la administración pública en muchos de sus más importantes ramos.

Entre las segundas está indudablemente la de atender con patriótica previsión á evitar males de la naturaleza de los causados en Valencia última mente, por medio del oportuno proyecto de ley encaminado á hacer un estudio detenido y detallado de las cuencas de los ríos de la Península y de su encauzamiento, que facilitará al propio tiempo un conveniente sistema de riegos que tanto provecho puede reportar á la agricultura y á la ganadería.

Estas y otras medidas de reconocida importancia son las que en el orden administrativo está el gobierno en la obligación de someter á la deliberación de los Cuerpos colegisladores, y en el político, las de carácter orgánico, aun no formuladas, y que por lo tanto siguen teniendo como incompleto el desarrollo de la Constitución de la monarquía.

Entre estas, ninguna más necesaria y urgente que la que se refiere á la responsabilidad ministerial, respecto de cuyo asunto no hay aún en España reglas fijas que sirvan para hacerla efectiva con arreglo á lo que el Código fundamental establece y en los casos que la experiencia puede decirse ha marcado ya como concretos y de aplicación invariable.

Un artículo de la Constitución dice: «La persona del Rey es sagrada é inviolable, y no está sujeta á responsabilidad. Son responsables los ministros.»

Este es el principio; pero ¿qué criterio existe para su desenvolvimiento? ¿Qué leyes le regulan? ¿En qué casos, en qué circunstancias, dentro de qué término pueden y deben proceder el Senado y el Congreso á enjuiciar á los ministros, según los artículos de la Constitución que atribuyen á ambas Cámaras la prerrogativa de acusar y juzgar á los mismos?

Demasiado sabemos que toda infracción de ley entraña una ineludible responsabilidad; que todo acto en virtud del cual se dejen indefensos ó abandonados por los gobiernos altos intereses, lleva consigo esa misma responsabilidad; pero, lo repetimos: ¿á qué reglas deben atenerse las Cámaras para abordar cuestiones de tanta trascendencia; á qué principios están en el caso de atenerse para que se cumpla el artículo de la Constitución?

En la actualidad y conforme á la iniciativa de los diputados y de los senadores, pueden estos anunciar interpellaciones, explanarlas, presentar proposiciones entre las cuales caben perfectamente las que tienden á exigir la responsabilidad ministerial; mas, merced á los reglamentos de las Cámaras, los ministros tienen el derecho de aplazar las primeras, no contestándolas nunca si no les conviene, y las mismas Cámaras no pueden ocuparse de las segundas, si la influencia de los gobiernos sobre las mayorías logra, buscando ardides parlamentarios, paralizar la acción y el curso de esas proposiciones, ó neutralizarlas y destruirlas por otras ó por los votos de confianza de que tanto pueden abusar los ministerios cuando encuentran mayorías dóciles y sumisas.

## FOLLETIN.

### EL SECRETO DE UNA MADRE.

#### HISTORIA VENECIANA.

##### III.

¡Ay! la pobre madre no se había engañado en sus presentimientos, pues que no vio nacer el día siguiente. A poco más de media noche, se quedó, al parecer, tranquilamente dormida; pero ya no despertó más. Su muerte fué tranquila y dulce, pues espiró sin agonía ninguna. Su hija, la nueva condesa Dandolo, que volvió pronto en sí, no se había separado de su lado y después de haberla cerrado los ojos cuando espiró, permaneció todo el resto de la noche de rodillas al lado del cadáver, rezando fervientemente por el alma de su adorada madre, á pesar de la oposición de toda la familia que temían le fuese funesta aquella escena desgarradora: hasta que viéndola próxima á desmayarse otra vez, su esposo tuvieron que revestirse de toda su autoridad para arrancarla de allí.

Trascurrieron tranquilamente algunas semanas. A pesar de las precauciones que se habían tomado, la noticia del matrimonio se divulgó, primeramente en voz baja y más adelante sin reserva alguna. La condesa tomó por pretexto el luto y se encerró completamente en su casa, sin recibir ni

Prefijados en una ley los trámites de toda acusación dirigida contra un ministro; establecido que cada infracción legal fuera objeto inmediato de una información, y en su caso del juicio, se vería cómo si los gabinetes ó alguno de sus individuos cometían tales infracciones, pasaban del banco ministerial al banquillo de los acusados, sin que nadie creyera obraba en ello la pasión política ó el interés de partido, y la ejemplaridad producida por semejante sistema, conduciría á dar fuerza y prestigio al gobierno constitucional, á garantizar de un modo eficaz los derechos del ciudadano y á rodear de respeto las leyes que todos, absolutamente todos, tienen la obligación de acatar y obedecer, debiendo ser los ministros los primeros á doblar la cabeza ante ella, á fin de que desapareciera el principio casi sancionado por la práctica de que si estalla la lucha entre la ley y el capricho ministerial, éste queda triunfante y aquella burlada.

Restablecer el imperio de las leyes de modo que no sufran menoscabo, es cuestión de suma urgencia; hacer que sean los más fieles cumplidores de las mismas los que se hallan rigiendo los destinos de la sociedad, es cuestión de alta moral y de alta conveniencia pública; y para lograr tan elevados objetos, nada más oportuno que formular el proyecto de responsabilidad ministerial que sirve de tema á este artículo, y que creemos no debe demorar el actual gabinete, completando así un artículo de la Constitución que carece del desenvolvimiento necesario.

Antiguamente se decía: *regis ad exemplum, totus componitur orbis*; hoy que el rey es irresponsable en España, que no gobierna, y que los ministros asumen el poder ejecutivo, según la Constitución, deben ellos dar con sus actos el ejemplo, para que los ciudadanos á su vez obedezcan con gusto y no puedan alegar como excusa que la tibieza de los gobernantes en cumplir los preceptos comunes, autoriza las faltas que los gobernados cometan.

Desde el momento en que hay dos balanzas, una para pesar los actos del poder y otra para aquilatar las acciones de los súbditos, la sociedad recibe un rudo golpe, corre á su desquiciamiento, y la justicia huye como avergonzada de los que así la escarnean y la burlan.

### EL CONGRESO EUROPEO.

Después de escrito y publicado el artículo que insertamos en nuestro número de ayer, relativo á los rumores que habían corrido en estos últimos días en los círculos políticos de Londres y de París, de estarse agitando nuevamente la idea de la convocación de un Congreso europeo, y en el cual nos lamentábamos de que estos rumores se hubiesen desvanecido y careciesen de todo fundamento, como nos lo hacía creer el silencio que sobre este asunto guardaba la prensa de las dos precipitadas capitales, hemos visto con agradable sorpresa por los periódicos de Londres que nos trajo anoche el correo, que lejos de ser infundada aquella especie, parece que, al contrario, se vá confirmando más y tomando todas las apariencias de un hecho real y positivo.

En efecto, según dice uno de los órganos más acreditados de la prensa de Londres, corre muy válido en aquella capital el rumor de que, muy recientemente ha habido un cambio mutuo de despachos y de contestaciones entre los dos gobiernos inglés y francés, relativos á la proposición de un Congreso europeo, asegurándose que si de resultas de estas contestaciones se reproduce otra vez esta proposición y se pone, como suele decirse, sobre el tapete, la iniciativa, será esta vez, debida á la Inglaterra. Fúndase los que así opinan, en que el gobierno francés, según se asegura, no ha dado el menor paso ni directa ni indirectamente para que la Inglaterra entrase en este camino, añadiendo que desde el célebre despacho de lord Russell dirigido al gobierno francés, rechazando la proposición primitiva del Congreso hecha por el emperador Napoleón, el gobierno de Francia no ha diri-

gido ninguna comunicación al gabinete inglés sobre este asunto.

Si estos rumores son exactos, dice el periódico á que nos referimos, y tenemos motivos para creer que lo son, el gobierno británico ha sido esta vez el que ha dado el primer paso en esta cuestión, proponiéndola al gabinete de las Tullerías. Ignórase todavía si estos preliminares han tomado ó no carácter oficial, y sobre todo, si lord Cowley, embajador de la Gran-Bretaña en París, ha puesto ya en manos de M. Drouyn de Lhuís un despacho en el cual declara el ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra que esta potencia acepta hoy día el proyecto de un Congreso general de las potencias de Europa. Asegúrase que si este despacho no ha llegado todavía á París, no se hará esperar muchos días, y se añade que el gobierno francés ha guardado una gran reserva sobre esta cuestión.

Dícese además, que Inglaterra, al prohibir y resucitar ahora la idea del Congreso, no obra exclusivamente por su propia cuenta, sino que es muy probable que el Austria haya visto en esta idea un medio de salir de sus apuros, ó á lo menos de regularizar su situación, y sobre todo, de evitar que ésta se enmarañe todavía más de lo que está, y se haya puesto de acuerdo con Inglaterra para promover de nuevo este proyecto salvador.

Añaden también que el Congreso se ocuparía, en primer lugar, de dar una solución europea á la cuestión de los ducados de Schleswig-Holstein, y que haría firmar un acta que cortase de raíz las tendencias anexionistas de la Prusia. En cuanto á Francia, nadie duda de que acogerá favorablemente las nuevas proposiciones que le haga Inglaterra sobre este punto.

Por nuestra parte, creemos supérfluo declarar una vez más, que deseamos de ver asegurada, sobre bases sólidas y duraderas, la paz general del mundo y especialmente de Europa, pues que sólo á su benéfica sombra pueden prosperar las naciones y marchar siempre adelante por la senda del progreso moral y material del género humano, hasta alcanzar el límite que el Divino Hacedor, en sus inescrutables decretos, le tenga marcado, veríamos con la más viva satisfacción que se convirtieran muy pronto estos lisonjeros rumores en un hecho real y positivo, y que en la primavera del año que pronto va á empezar, veamos reunido el Congreso general de todas las potencias de Europa, sin excepción, de cuyos buenos resultados para la paz del mundo no dudamos ni hemos dudado nunca.

Ha regresado á esta corte el director general de artillería señor marqués de Novalliches después de dejar restablecidos el orden y la disciplina algun tanto alterados en el colegio de Segovia.

Nuestro corresponsal, dice *La Correspondencia*, al darnos algunos detalles, nos hace un justo y merecido elogio del tacto, prevision, elevado criterio y nobilísimos sentimientos de justicia, imparcialidad y consideración con que el señor marqués de Novalliches ha resuelto esta cuestión que para todos se presentaba con carácter de suma gravedad, y del inmenso servicio que en ello acaba de prestar al gobierno de S. M., al cuerpo de artillería y á todos los interesados en el colegio.

Cuando se creía que los 139 subalternos alumnos y la mayor parte de los cadetes que con ellos se hallaban complicados en el grave suceso del día 23, serían expulsados; cuando se temía por la suerte de todos estos jóvenes mediante la gravedad de lo ocurrido y la severidad de las penas militares, y cuando por algunos se había llegado á creer como indispensable que quedaría disuelto el colegio de Segovia, el general Pavía con sus reconocidas dotes de experiencia, y don de mando ha conseguido que la disciplina y el principio de autoridad, lastimados, recibiesen la más cumplida reparación, y el orden quedase enteramente restablecido, sin necesidad de apelar á la violentísima medida general que tan inminente é indispensable se había creído.

Hechas las averiguaciones oportunas resultó como principales promovedores en número de 22 alumnos, los cuales fueron destinados por tiempo ilimitado á servir en el regimiento infantería Fijo de Ceuta. Ayer mismo emprendieron la marcha para su destino, después de lo cual el marqués de Novalliches con la solemnidad que cumple á actos de esta naturaleza dispuso que las espadas de dichos 22 subalternos alumnos fueran depositadas

temblar, se puso púdida, y quedó como petrificada, después de haberlos recorrido con la vista.

—Oh, Dios mío, qué bien ha obrado casándose mi pobre y buena madre! ¿Qué significa todo esto? ¿qué puede suceder? ¡Señor, haced que no se descubra nunca este terrible misterio! ¡Oh, madre mía, recibid de nuevo mi juramento; jamás descubriré el secreto ni labio, áun cuando fuese para salvar mi vida.

### SEGUNDA PARTE.

#### VENECIA.

##### I.

El carnaval de Venecia es célebre en toda Europa; éralo sobre todo antes de la revolución, porque entonces, los espíritus más tranquilos y las fortunas más aseguradas dejaban más ociosos para divertirse. Hoy la vida es seria y con frecuencia enojosa: á los veinte años se ocupan los gentes de negocios, en vez de pensar en amores; el sentimiento poético, y el encanto de las primeras impresiones han desaparecido.

Los venecianos tienen ahora queridas, pero no

en el salón de armas del colegio. Seguidamente y formados todos los demás alumnos y cadetes que presenciaron este acto conmovedor, el general Pavía les dirigió una sentida arenga análoga á las circunstancias; arenga que produjo el mejor efecto, arrancando lágrimas de justa y grande emoción no sólo en los jóvenes alumnos y cadetes, sino en sus jefes y oficiales que veían terminada una cuestión gravísima con un castigo sensible siempre; pero infinitamente menor del que habían podido figurarse. Conmovido el general Pavía terminó su discurso expresando que si bien le había sido sensible haber tenido que imponer de acuerdo con el juzgado de artillería el castigo que iban á sufrir los 22 destinados al regimiento Fijo de Ceuta precisamente en el día del cumpleaños de S. A. R. el serenísimo príncipe de Asturias, este sentimiento se neutralizaba algun tanto ante las consecuencias del inmenso servicio que acababa de prestar á la monarquía, al gobierno, al cuerpo de artillería y al mismo colegio, reduciendo el castigo á tan corto número y á tan fáciles condiciones.

Los alumnos del colegio de artillería que han salido para servir en clase de soldados en el regimiento Fijo de Ceuta, van escoltados por cincuenta hombres del cuerpo y á las órdenes de un capitán. El viaje le harán á pequeñas jornadas hasta el puerto donde se verifique su embarque y no se les permitirá hacer uso de bagajes, ferro-carriles ni diligencias. Dicese que muchas señoras, madres de los jóvenes del colegio, se han presentado al general Pavía implorando alguna gracia para sus hijos y que han determinado echarse á los pies de la Reina con el mismo objeto.

La resolución de las madres es natural, pero el castigo de los insurrectos es necesario. Déjese impune la sedición, relájese la disciplina, y la fuerza pública, que debe ser apoyo de la ley, se convertirá en elemento de perturbación y anarquía.

Con objeto de crear atmósfera, como ahora generalmente se dice, existen dos periódicos, que con una insistencia digna de mejor causa hace dos días designan para las presidencias de ambas Cámaras á dos candidatos que, en nuestra opinión, no pueden representar fielmente la política del gabinete. Nada decimos contra esos personajes; respetamos su significación y sus opiniones, pero si el ministerio los elige como los de su mayor confianza, ¿á qué quedará reducida su autonomía moderada?

El ministerio no se ha ocupado todavía de esta cuestión: para cuando llegue el caso, le diremos que tolerancia significa no perseguir; pero que conciliación no puede significar entregarse al adversario.

Se discute en la actualidad acerca del color político del ministerio. ¿Todavía hay amigos suyos que lo apoyan prestando que no es moderado? Por nuestra parte juzgamos el debate un tanto ocioso. ¿Qué es sólo á él, sólo á él corresponde decidir la cuestión. Si los presidentes de las Cámaras fuesen las personas aludidas, daría la razón á los que niegan que pertenece al partido moderado.

El general Espartero ha contestado á una carta del Comité progresista de Alicante, en los siguientes términos:

«He recibido con profundo reconocimiento la expresiva felicitación del Comité de esa liberal provincia, con motivo de la carta que el 30 de Octubre último dirigí al central.

Aunque mi voz no penetra en las elevadas regiones á que alude ese digno comité, yo habré cumplido con un deber de conciencia y de patriotismo, señalando los peligros que cercan á la libertad y al Trono constitucional, por cuyo afianzamiento y esplendor tanto he trabajado.

Resaban los dignos individuos de ese Comité la seguridad de mi gratitud y afecto. Baldomero Espartero.—Logroño 23 de Noviembre de 1864.»

S. M. la Reina, modificando la real orden de 16 de Diciembre de 1859, la circular de 14 de Enero de 1860 y la real orden de 21 de Abril del mismo, se ha servido disponer que el día 1.º de cada mes formulen los ingenieros jefes de provincia un pedido de fondos en suspenso por cantidad igual al importe de las indemnizaciones devengadas en el anterior por los individuos que están á sus órdenes, debiendo expresar á regir estas prevenciones desde Enero próximo.

Dice *La Política* que *LA LIBERTAD* está haciendo una campaña tan liberal y tan sensata, que no obstante su origen y su filiación, se va conquistando una merecida opinión de imparcial entre todos sus colegas.

Con razón puede decirse que en estas breves líneas se nos hace un favor y un disfavor. Agradeciendo el primero, nos es preciso protestar contra el segundo.

verdaderas damas; esto era bueno para sus antepasados! los hombres del día que presumen de mucho más civilizados que sus padres y abuelos, se desdaban de imitar el ejemplo de virtud que estos les legaron y que sus hijos califican de rancias preocupaciones.

En efecto, en lugar de dedicarse á los negocios de Estado y á amar con profunda y constante pasión á una mujer digna de serlo, ¿no es mejor ir á la *parlotta*, á la Bolsa y al Casino? ¿Para qué sirven hoy día las mujeres en Venecia? Para distraer á sus aficionados amantes con algunas chanzonetas insustanciales, ó para adular la vanidad del hombre que las posee y que únicamente las tiene para satisfacer su amor propio. Todos los regalos que un veneciano hace hoy día á su querida, todas las alhajas y trajes que la compra, derrochando el oro á manos llenas, no es por amor á ella, sino para hacer rabiar á sus rivales y excitar su envidia. Este es un modo ingenioso de desarrollar y satisfacer las malas pasiones, sin darle siquiera aquel barniz de elegancia y de buen tono con que antes se ocultaban. Este es efectivamente un progreso como otros muchos de la época presente.

Era noche en que se hallaba en su mayor animación y bullicio el carnaval de Venecia en el año de 1790; se pasaba un hombre por el muelle de aquella ciudad, llamado de los Esclavones, buscando con la vista una gondola. No tardó en ver una que atravesaba el gran canal y que afortunadamente venía de vacío, y dió una voz al gondolero para que se acercase. A la luz de la linterna que llevan de noche todas las gondolas en Venecia á la parte de popa, pudo distinguir el gondolero que el que le llamaba era un hombre de elevada estatura, embozado en una ancha capa, cubierto el rostro con

Las palabras de *La Política* parece como que dan á entender que la *filiación* y el *origen* de nuestro periódico se oponen á que seamos sensatos é imparciales. No podemos privar á nadie del derecho de juzgarnos; pero creemos tenerlo fundadísimo para pensar que nuestra filiación es tan honrosa como la que más lo sea.

S. M. la Reina, al resolver acerca del destino especial que debiera darse á las cantidades que en socorro de los desgraciados hubiera de emplear, como de costumbre, la real munificencia en el día de ayer, cumpleaños del Sermo. señor príncipe de Asturias, se ha dignado mandar que se ponga á disposición del Excmo. señor presidente del Consejo de ministros la suma de 60,000 rs., á fin de que se sirva incluirla en la suscripción nacional abierta para el alivio de los que han sufrido con las inundaciones de Valencia.

Hoy tendrá lugar en el juzgado del Hospital un juicio de conciliación entre el editor del *Eco del País* y el representante de los Sres. Gonzalez Brabo, Rubí y Corona, por supuestas injurias y calumnias graves, inferidas á dichos señores en el mencionado periódico. Este acto tendrá lugar en el juzgado de Buennavista, y acudirá el secretario de la redacción del *Eco del País* para manifestar quién fué el autor del escrito denunciado.

Parece que el gobierno tiene ya formada resolución sobre lo que debe hacerse en Santo Domingo, y una vez aprobada por S. M., la someterá á la discusión y aprobación de las Cortes.

Segun nuestras noticias, se inclina el gobierno á decidir el abandono de la isla, reteniendo tres puertos. Si no estamos mal informados, la resolución ministerial es muy análoga á la opinión emitida sobre este asunto por *LA LIBERTAD*.

Se ha presentado en las costas de Lugo, en el punto del Barquero y en Vicedo, un vapor inglés que parecía conducir contrabando de guerra, y en el que vienen dos personas sospechosas.

Ha salido de esta capital un capitán de carabineros con las fuerzas necesarias para operar en la costa, de acuerdo con la Guardia civil de los puertos de Mondofedo y Vivero, é impedir cualquiera alijo que se intente hacer.

Parece que se ofrecen algunas dificultades para la realización del adelanto de 50 millones de francos que M. Porevre había ofrecido al Tesoro español, sin duda bajo condiciones que éste no ha debido aceptar. A pesar de este contratiempo, se nos afirma que están aseguradas las graves atenciones que pesan sobre el Estado á fines de año.

Mucho nos alegraríamos de que así sea; pero de las dificultades que pudieran presentarse, no será responsable ciertamente el ministerio actual.

El descuento de billetes en los diferentes establecimientos de cambio que se dedican á este negocio ha sido elevado en pocos días desde uno y medio hasta dos y medio por ciento, causando el consiguiente perjuicio al infinito número de personas que necesitan proporcionarse metálico y no pueden cambiar sus billetes en las cajas del Banco como sucede en circunstancias ordinarias.

Abrigamos entera confianza como un colega de la noche, de que por la dirección de nuestro primer establecimiento de crédito se adoptarán las medidas más eficaces y oportunas á fin de que cese cuanto antes semejante situación, que no debe por ningún concepto prolongarse: las últimas compras de metálico y plata y oro en pasta no han sido, por lo visto, suficientes para dominar la crisis, y creemos por lo tanto es llegado el momento de apelar á otro género de recursos, entre los cuales ninguno, en nuestro concepto, de más inmediatos resultados que el retirar de la circulación una cantidad considerable de billetes interim subsisten las circunstancias especiales que atravesamos.

Esperamos del reconocimiento desinteresado y patriotismo de la administración del Banco que cualquiera que sea la importancia de los obstáculos que haya de dominar para conseguir el anhelado objeto, no descansará ni perdonará sacrificio alguno hasta que un resultado satisfactorio, coronando sus esfuerzos, venga á facilitar las transacciones mercantiles concluyendo definitivamente con la perturbación que ha producido aquí, como en todas partes, la crisis europea, próxima ya afortunadamente, según las últimas noticias, á su feliz terminación.

Un periódico de la noche, *La Epoca*, haciéndose cargo de un cálculo de *LA LIBERTAD*, ha dicho:

«Nos bastará decir que entre los moderados cuenta á los Sres. Echevarría y Fuertes, Fábila, Gonzalez Brabo, Claros, Vassallo, Torrecilla, Al-

una careta negra, y la cabeza con un sombrero bajo y ancho de alas.

Este era uno de los disfraces más comunes que se veían en aquella temporada de carnaval en todas las calles y plazas de Venecia: así fué que el gondolero no le llamó la atención: únicamente como hombre práctico en adivinar los caracteres de las personas que conducía en su gondola, sospechó desde luego por el aire misterioso del desconocido, que se trataba de alguna aventura secreta; pero prudente al mismo tiempo y reservado como todos los gondoleros de Venecia, se limitó á preguntar á aquel hombre á dónde quería que le llevase, y en cuanto éste le dió las señas al tiempo de saltar á la embarcación, lanzó su gondola al medio del gran canal y la hizo volar ligera como una saeta, al impulso vigoroso de sus remos.

El extranjero (pues en efecto lo era) y el gondolero lo conoció al instante en su acento) cerró la puerta del camarote y no se dejó ver en todo el tiempo que duró la travesía. La gondola abandonó pronto el gran canal y se metió á la derecha por ese laberinto de canales pequeños que forman las calles de Venecia y de las cuales es casi imposible salir sin un guía ó sin el hilo de Ariadna. Al llegar á las enrejadas daba el gondolero el grito de aviso, grito particular y de difícil imitación que ha sobrevivido á la república y á los misterios de la antigua Venecia, y que sirve para evitar los choques cuando vienen dos gondolas en dirección opuesta. Después que había resonado á lo lejos ese grito *su generis* y que habís sido contestado por los otros gondoleros, todo volvió á quedar en el más profundo silencio y no se oía más que el ruido del agua y los silbidos de las gondolas, que pasaban con la rapidez de una flecha.



**SECCION OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte su novedad en un importante salud.

El administrador general de la Real Casa y Patrimonio dice con fecha de ayer al presidente del Consejo de ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Al resolver acerca del destino especial que debiera darse á las cantidades que en socorro de los desgraciados hubiera de emplear, como de costumbre, la Real munificencia en el día de mañana, cumpleaños del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde), cuyo ánimo no puede apartarse de la consideración de la calamidad pública producida por las inundaciones en la provincia de Valencia, se ha dignado mandarme que ponga á disposición de V. E. la suma de 60,000 rs., á fin de que V. E. se sirva incluir en la suscripción nacional abierta para el alivio de los que han sufrido con dichas inundaciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 27 de Noviembre de 1894.—E. Goicoechea.—Sr. Presidente del Consejo de ministros.»

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**

**REAL DECRETO.**

Para la plaza de ministro, vacante en el Tribunal Supremo de Justicia por haber sido nombrado consejero de Estado D. Domingo Moreno que la servía.

Vengo en nombrar á D. Manuel José de Posadillo y Bonelli, ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio á veintiocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

**REALES DECRETOS.**

Accediendo á los deseos de D. José María de Palacio, marqués de Almaguér.

Vengo en admitir la dimisión que ha presentado del cargo de Comisionado Régio para la inspección de la Agricultura en la provincia de Almería, quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha servido.

Dado en Palacio á veintitres de noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Alcalá Galiano.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Francisco Javier de Palacio y García de Velasco.

Vengo en nombrarle Comisionado Régio para la inspección de la Agricultura en la provincia de Almería.

Dado en Palacio á veintitres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Alcalá Galiano.

**Obras públicas.**

Excmo. Sr.: En vista de las razones expuestas por esa dirección y la ordenación general de pagos de este ministerio, y considerando que las indemnizaciones que acredita el personal facultativo y subalterno de Obras públicas por gastos de movimiento y traslaciones se satisfacen constantemente con un atraso de tres meses; que está irregularidad no puede corregirse dentro de las disposiciones vigentes sin alterar el conjunto de la cuenta mensual de Obras públicas y perjudicar á su minucioso examen; que no hay inconveniente en aplicar á aquellas atenciones la práctica de librar en suspenso, regularizada como está actualmente la formalización de las cuentas y pudiendo ser conocida con exactitud por los ingenieros jefes de provincia en fin de cada mes la cantidad que haya de pagarse por aquel concepto, S. M. la Reina (que Dios guarde), modificando la Real orden de 16 de Diciembre de 1859, la circular de 14 de Enero de 1860 y la Real orden de 21 de Abril del mismo año, se ha servido disponer:

1.º El día 1.º de cada mes formularán los ingenieros jefes de provincia un pedido de fondos en suspenso por cantidad igual al importe de las indemnizaciones devengadas en el anterior por los individuos que estén á sus órdenes.

2.º La dirección, en vista de los pedidos de todas las provincias, formará un estado general de las cantidades y de los pagadores á cuyo favor deban librarse.

3.º La ordenación general expedirá de conformidad los correspondientes libramientos, los cuales serán reembolsados en su día al librar en firme aquellos gastos.

4.º Los ingenieros jefes continuarán como al presente comprendiendo en la cuenta mensual del cap. 26 del presupuesto veinte y equivalentes de los sucesivos, una relación de las indemnizaciones que correspondan por el mes de la fecha al personal facultativo y subalterno que esté á sus órdenes.

5.º Estas prevenciones empezarán á regir desde Enero próximo, haciendo los ingenieros jefes en 1.º de Febrero siguiente el pedido de la cantidad necesaria para satisfacer las indemnizaciones del mes anterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1894.—Galiano.—Sr. Director general de Obras públicas.

**MINISTERIO DE MARINA.**

**Dirección del Personal.**

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la carta de V. E., núm. 2,839, de 19 del corriente, con que participa el resultado definitivo de los exámenes prestados por los oponentes á las 20 plazas vacantes de aspirantes en el colegio naval, terminados el día 18 del mismo; y S. M. en su vista ha tenido á bien aprobar el sistema seguido por la junta examinadora, y disponer que ingresen en dicho colegio para cubrir las plazas vacantes ya referidas, de conformidad con lo opinado por la junta, los oponentes aprobados que expresa la adjunta relación; por el mismo orden de antigüedad en que han sido clasificados; siendo además su sberana voluntad el conceder á don Francisco de Aparicio y Servino, D. Leopoldo de Hacia y Mendivil y D. Pedro Martínez y Delmonico, que aunque aprobados, han resultado excedentes por ocupar los tres últimos números, el derecho de ocupar por el orden en que aparecen colocados las bajas imprevistas que puedan ocurrir en las 20 plazas mencionadas hasta el 30 de Junio de 1895.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes, como resultado de su citada carta. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1894.—Armero.

Señor capitán general del departamento de marina de Cádiz.

Relación de los oponentes á plazas de aspirantes en el colegio naval militar que ingresan como tales para cubrir las 20 plazas vacantes, por haber sido aprobados en los exámenes de oposición terminados en dicho establecimiento el 18 del actual, mereciendo en ellos ocupación los 20 primeros números por el orden que aparecen colocados.

1. D. Antonio Rapallo é Iglesias.

2. D. Eduardo Mendicutti y San Juan.

3. D. Ricardo Aguirre y Martínez.

4. D. Juan Vignau y Bigüel.

5. D. Ramon de Ibarra y Gonzalez.

6. D. Eusebio Aries de Saavedra y Herrera.

7. D. Imeldo Peris Granier y Blanco.

8. D. Felipe Gutierrez y Menzaca.

9. D. Julian Lopez de Sagredo y Sanc ez Ocaña.

10. D. Celso Fernández Cerrada y Rodriguez.

11. D. Juan de Santisteban y Salfaraca.

12. D. José de Acosta y Defante.

13. D. Eliseo Rodríguez, Villamil y Rodriguez de la Flor.

14. D. Blas Power y Dávila.

15. D. Angel Ortiz Monasterio é Iriarri.

16. D. Augusto Adriaensens y Valdivieso.

17. D. Carlos Wallis y Tolrá.

18. D. Manuel Quedo y Suelras.

19. D. Trinidad Matrés y Pro.

20. D. Ricardo Guardia y de la Vega.

**MISCELANEA UNIVERSAL.**

BOLETIN RELIGIOSO.—San Andrés, apóstol.—*Es día de misa.*

*Cultos*.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Andrés, donde se celebrará á su glorioso titular con misa mayor y sermón que predicará el P. Cipriano Torros, y por la tarde se cantarán completas y se hará procesión de reserva.

En el colegio de Niñas de Loreto se celebrará función al apóstol San Andrés, á espensas de los señores que componen la diputación del hospital de Flamencos. A las diez será la misa mayor con manifiesto y sermón que predicará D. Raimundo Carrillo, y mañana á las diez se celebrarán horas.

En San Antonio de los Portugueses se hará también función á San Andrés, como patrono de aquel colegio, y predicará en la misa mayor D. Manuel Solís.

En la iglesia de Monserrat da principio la solemne novena que anualmente se consagra á su escelsa titular con misa mayor y sermón que predicará D. Ignacio Ibarra, y por la tarde á las cuatro comenzarán los ejercicios, siendo orador D. Basilio Sanchez Grande.

En la iglesia de San Antonio del Prado principia una devota novena á Nuestra Señora de la Concepción, y predicará en los ejercicios que empezarán á las tres y media de la tarde, D. Pio Hernandez Fraile.

En la parroquia de San Ginés dará principio al anochecer una novena-misión á Nuestra Señora, bajo el título de la Medalla Milagrosa, y predicará D. Ambrosio de los Infantes.

*Visita de la corte de María*.—Nuestra Señora de las Tribulaciones en las Carboneras, ó la de las Angustias en las Escuelas Pías de San Fernando.

*VISTA*.—Hemos examinado la vista litografiada del establecimiento de los baños de Panticosa, ejecutado por el reputado artista D. Ramon Soldevila.

El cuadro recuerda á cuantas personas han frecuentado aquellos baños.

*NUevo edificio*.—Vemos con placer que el archivo del tribunal de Cuentas se está trasladando al nuevo palacio al efecto destinado.

Las obras tocan á su término, y al principio del mes entrante podrá ser ya ocupado por los empleados y dependencias de tan importante centro de administración. Nos complacemos, porque así se evitarán los riesgos que venían corriendo los asistentes al derruido edificio de la calle de Procuradores.

*MURRETE Y VERAS*.—Lemos en una revista de París: «Muchas veces se ha hablado del espíritu mercantil de nuestra época; pero no hay nada que dé una idea tan acabada de lo que es nuestro siglo, como el siguiente epítifo que he leído uno de estos días en uno de los cementerios de París:

«AQUÍ YACE

Madame N.....

Fallecida á la edad de 44 años.

Fué esposa de Mr. N....., maestro cerrajero.

La verja que rodea este monumento ha sido fabricada en los talleres de su marido.

«Puede llevarse más allá el mercantilismo? Un anuncio en la mansión de los muertos, el amor conyugal aprovechando la ocasión y convirtiendo la muerte en un medio de ganar la vida! Esto es aún más que el célebre epítifo que ha leído todo París en el cementerio del *Pere Lachaise*, y que dice: *Aquí yace Mr. A. Su desconsolada viuda anuncia á los parroquianos del difunto que continúa al frente de su comercio de sedas, en la rue de Saint-Denis, etc.*»

*ACUERDATE DE MÍ*. Si en la noche sosegada—ves, niña, la hermosa estrella—que un tiempo miramos juntos—y de nuestro amor fué emblema;—recuerda, niña querida—lo que entonces placentera—escuchastes de mis labios,—mi fé jurada recuerda—y mientras luzca en el cielo—su luz encantada y bella—no olvides tú mis palabras—que no olvidó tus promesas.

*EXPOSICION*. Ayer á las nueve de la mañana se han reunido las dos comisiones nombradas ya por el jurado de la próxima exposición de pinturas. A las tres de la tarde se han vuelto á reunir, y puede decirse que está ya terminado definitivamente el catálogo, habiéndose comenzado á distribuir las obras en los salones en que han de ser colocadas con el debido orden.

Las obras presentadas hasta hoy se elevan á 537.

El contratista ha terminado todas las obras del local, tanto interiores como exteriores en el plazo marcado.

*MEJORA*.—Creemos que el ayuntamiento de Madrid, no necesita excitaciones para acometer la reforma del paseo de San Vicente, importante hoy por más de un concepto. Ya en Setiembre último aprobó el proyecto para embellecer aquel sitio, y nombró una comisión con objeto de facilitar las dificultades que pudieran presentarse á su ejecución.

Entre otras cosas, c mprovida como no podía menos, el derribo de las altas tapias que ocultan los bellísimos jardines del campo del Moro y el concurrido paseo de la Montaña del Príncipe Pio, y á este fin se dirigió el Real patrimonio, habiéndose comunicado una real orden, en que se dice que dicho derribo forma parte de los proyectos que con anterioridad ha empezado á realizar aquella administración; que respecto á la pared que separa el paseo de San Vicente de la Montaña, su desaparición será consecuencia precisa de la ejecución del plan del nuevo barrio en la referida montaña, y que en cuanto al lado del Campo del Moro, dispuesta la reforma de los jardines que ha dado principio, tampoco se espera otra cosa que la aprobación del mencionado proyecto de nuevo barrio.

*INVENTO*.—Un ruso, M. Liapounoff, acaba de inventar un líquido con el cual se apagan los incendios con suma facilidad. La experiencia se ha hecho en San Petersburgo, construyéndose en una plaza dos grandes barracones que se llenaron de materias inflamables. Inicialmente ambos edificios, procuróse por los medios ordinarios apagar el uno, siendo completamente inútil mientras que, rociado el otro con el líquido en cuestión, se salvó de las llamas, consumiéndose tan sólo los combustibles que en él se habían encerrado. El invento de Mr. de Liapounoff, si es tan eficaz como se dice, está llamado á prestar un gran servicio á la humanidad.

*LA HIDROFOBIA*.—Créase generalmente que la hidrofobia no se declara espontáneamente en los perros sino en el verano. Este es un error. La experiencia ha demostrado que esta enfermedad es especialmente frecuente en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Setiembre; pero que se presentan casos en todas las estaciones y en Francia acaban de ocurrir algunos. Las medidas de precaución prescritas por las autoridades deben, por consiguiente, estar en vigor durante todo el año.

*ESTADO SANITARIO*. En muy poco ó nada han variado las vicisitudes atmosféricas y meteorológicas de la última semana, comparadas con las de las anteriores; así que el tiempo fué nebuloso, revuelto, lluvioso y frío: las columnas termométrica y barométrica apenas sufrieron variación en sus respectivas escalas, y los vientos siguieron soplando del primero y del cuarto cuadrante.

Siguen las mismas conformidades de los días anteriores; y si bien aumentaron las afecciones catarrales y reumáticas, algo disminuyeron las gastro-intestinales; sin embargo, todavía se observan algunas fiebres de este última índole, así como intermitentes cotidianas, tercianas y cuartanas, agudas, dolores nerviosos y reumáticos, y exantemas febriles, entre los que predominan las viruela y la erisipela. Aunque raro, ha habido algún caso de pleuresía, de pulmonía y de apoplejía, que fueron por desgracia casi todos mortales.

*NO ERA MALA RECETA*.—Tu hijo es muy hermoso, decía una señora á una amiga suya; pero no me gusta que esto siempre tan triste.

«¿Qué quieres? contestó la otra. Por más azotes que le doy, no consigo corregirle ese defecto.

*EL FIN DEL MUNDO*.—Cierto barbero, charlatan como muchos, afeitaba á un caballero, y le decía muy formal:

—«¿Sabe V. que sacaba el mundo?»

—«Es la primera noticia que tengo», respondió.

—«Sí, señor, añadió el barbero, todo el mundo morirá en tres días: el primero perecerán los que duermen; el segundo las aves y los peces y el tercero los racionales.

—«Hombre, hombre! repuso el caballero, lo siento; porque no sé quien me ha de afeitarse el segundo día.

*VIAJE Á FILIPINAS*.—El *Diario de la Marina* del 11 de Setiembre publica las siguientes líneas anunciando la reducción de precio de pasaje por el Istmo, de la compañía Peninsular y Oriental.

*De Hong-kong á*

Suez	460 ps. fs.
Malta	510
Marsella	530
Gibraltar	530
Southampton	550

*Camarotes de una litera.*

Suez	920 ps. fs.
Malta	1020
Marsella	1060
Gibraltar	1060
Southampton	1100

*Camarotes de dos literas.*

Suez	1160 ps. fs.
Malta	1260
Gibraltar	1348
Marsella	1348
Southampton	1388

El precio de pasaje de los niños es en proporción á su edad.

Los gastos del tránsito por Egipto son los siguientes: Pasajeros de 1.ª clase. 32 ps. fs. Niños hasta 10 años la mitad.

*MODAS*.—A continuación insertamos las siguientes noticias en que nuestras lectoras encontrarán tanto gusto como novedad.

Citaremos un vestido de viaje Recamier, de popelina de Irlanda, compuesta de una falda cortada y abrochada por detrás, enagua de cachemira punzó, camiseta rusa del mismo género; las mangas de esta se cortan de codo semiajustadas. Confección ajustada de la misma tela que la falda, abierta por detrás, cortada en redondo, las puntas de delante cuadradas, cuello blanco chato con picos grandes, puños lisos haciendo juego con el cuello. Con este vestido es indispensable un sombrero de fieltro gris á la Francisco I, adornado con pluma de pavo real y plumas punzó.

Traje de casa: vestido de popelina verde, cuerpo alto con faldetas cuadradas, dos por delante y tres por detrás, cinturón grande con hebilla de nácar, chaqueta de terciopelo negro, forrada de tafetan blanco; gorra de encaje negro, formando con rizados de encaje una diadema.

Para teatro los adornos de cabeza que más se llevan son el llamado Napolitana, de cinta de gró negro con ribete de cachemira; en medio de la frente un gran broche de cachemira, grandes borlas azabache caen á los lados. El griego, compuesto de bandas de terciopelo entrelazadas con galon de plata mate, lazadas de terciopelo negro en medio y á los lados; este adorno es de muy buen gusto.

Buf de terciopelo azul, con penecho de botones de rosa, cabos de terciopelo azul con botones de rosa caen hacia atrás. Como más ricos, citaremos dos que pueden servir para corte; uno de ellos se compone de un buf de terciopelo, grana con caidas de perlas y broches de diamantes, garzota de plumas blancas, grandes barbas de blonda blanca caen sobre la espalda.

El otro se compone de diadema de terciopelo negro, sembrada de estrellas de brillantes, pluma de avestruz blanca, levantada con muchos hilos de perlas.

Como alta novedad y objeto de fantasía, hablaremos de lo que empieza á sustituir á las mangas y cuellos blancos; citaremos como más elegante lo que lleva el nombre de Montespán, compuesto de una pequeña corbata de terciopelo azul, formando cuello, cabo de terciopelo azul turquí, guarnecido de punto de alenon, con salpicado de lo mismo, mangas muy estrechas con vueltas de terciopelo azul, con el mismo adorno de encaje.

El Roban, de alta novedad, copiado de un cuadro de Versailles, forma cuello de terciopelo punzó, y malines, con doble nudo de terciopelo punzó, sujetando una volana de malines; mangas muy estrechas, que terminan por un tableado de malines, cejido por dos terciopelos punzó, formando concha.

Los que quieran estos juegos más baratos, pueden hacerlo de muselina y guipur.

También se llevan los cuellos de la conserjea de Estado, con su correspondiente chorrera y vuelos. Para probar que á las que son bonitas todo les está bien, diremos que la emperatriz lucia en Compiègne un vestido de color de botón de oro, y á pesar de sus cabellos rubios, le sentaba admirablemente.

Era un sol que reflejaba sobre otro sol.

**TEATROS.**

Aumentándose considerablemente el número de socios en la sociedad dramática *El Fenix*, su junta directiva ha dispuesto que en adelante las funciones que han de dar se verifiquen en el teatro de la Platería de Martínez en vez del Recreo, atendiendo lo espacioso de aquel y lo reducido de éste. En la función que tendrá lugar el 7 del próximo Diciembre, se pondrá en escena la comedia en tres actos y en verso, original de D. Narciso Serra, titulada *Don Tomás*, y la muy aplaudida en un acto denominada *Para dos perdidos* dos.

El domingo próximo, 2 de Diciembre, habrá un concierto en el teatro de Rossini de los Campos Eliseos, para el cual se ha concedido ya la competente autorización.

Para que sea representada en el lindo teatro de Variedades, está acabando un conocido poeta una comedia, original y en verso, titulada *Lecciones de amor*.

Se ha reunido el jurado que tenía la comision de examinar la zarzuela *El tenor modelo*, cuya representación habia sido prohibida. Este jurado se hallaba compuesto de los Sres. Tamayo, Catalina, Fernandez Guerra, Rico y Amat y Selgas. El jurado segundo parece, ha estimado acertada la informacion elevada á S. M. por el censor de teatros y oprobria la determinación del gobernador de la provincia de Madrid acerca de la suspensión de las representaciones; pero cree que podrá alzarse esta, siempre que se hagan algunas ligeras modificaciones en el libro y dando algunas instrucciones á los actores para que la representación no marquen demasiado ciertas frases.

El domingo último dió su primera funcion en el teatro de Isabel la Católica, de Granada, la compañía italiana que dirige la señorita Civili, poniendo en escena el aplaudido drama *La Dama de las Camelias*.

El viernes 1.º de Diciembre se verificará en el gran salon del Conservatorio de música y declamación, el concierto que anunciarnos darían los profesores de dicho establecimiento, destinando sus productos para alivio de las desgracias ocurridas por las inundaciones en la provincia de Valencia. Sr. MM. honrarán con su presencia esta función. Tomarán parte en ella la Sra. Rouldes y los Sres. Grassi, Galindo, Luzanga, Martin, Meliz, Mendizabal, Molberg, Monasterio, Ovejero, Romero, Sarmiento y algunos otros premiadose. Los billetes para esta función, que por su ilustración y mérito, promete estar muy concurrida, se venden desde mañana en la secretaria del Conservatorio, de once á cuatro de la tarde, al precio de 30 rs. los del salon y 12 los de la tribuna.

El teatro de la Scala de Milan se abrirá el día de San Esteban con la ópera nueva del maestro Petrella *La Contessa di Amalfi*, ejecutada por las Sras. Lotti y Colson, y los Sres. Carrion y Bartolini.

Hace tres noches, y durante la representación de la comedia titulada *Urganda la desconocida*, tuvo lugar en el teatro de Novedades un suceso extraordinario y curioso. Por más apariencias y hasta madamente cómico, con sus apariencias y hasta madamente cómico. Durante el intermedio del segundo acto, percibiéndose un extraño rumor en el anfiteatro, producido por una especie de alarido que dió una mujer indignada, seguita después suprimos, con su acompañante, y al cual hubo de proponer á buena cuenta, un botonón mayúsculo. Pareció que la causa de tal *adverberia* no fué otra que la cólera que en la citada hembra produjo la extrañeza que mostró *sus ad litem* al escuchar de boca del gracioso de la obra, que no se casaría con la actriz que representaba el papel de Urganda. El individuo se permitió decir que él sí se casaría con aquella, y de aquí el origen de la bofetada en cuestión. Los agentes d la autoridad mediaron para que la susodicha fuese única en su género. Nos alegramos.

La sociedad de conciertos del Conservatorio de París inaugurará la temporada con dos conciertos extraordinarios, que serán fuera de abono, y tendrán lugar en los días 14 y 18 del próximo Diciembre. Dicha sociedad queriendo dar un público testimonio de su admiración hacia el autor del *Roberto* y los *Hugonotes*, consagrará una parte del programa del primer concierto á las obras de Meyerbeer.

La ópera de Metmet, *Roland á Roncevaux*, que se está ejecutando en el teatro de la Academia Imperial de música de París, ha producido en la primera representación 7,340 francos; en la segunda 7,900; en la tercera 9,764; y en la cuarta 10,117; siguiendo el aumento hasta la duodécima que produjo 10,942. No sabemos de las restantes.

La ópera premiada en París del joven Barthe, y que va á ser puesta en escena en el teatro Lirico, lleva por título *La Sposa á Abido*.

El maestro Branzoli ha regalado á la Academia de Santa Cecilia de Roma, un antiquísimo instrumento de cuerda más grande que la viola, fabricado en Venecia, el año de 1361.

La Sra. Volpini ha entusiasmado al público en Lisboa en la ópera *Luca*. En el *rondo*, particularmente, el entusiasmo del público rayó en locura. Tres óperas lleva cantadas en el teatro de San Carlos, y en las tres ha sido aplaudida con verdadero entusiasmo. Es probable que en la cuarta que cante escada, si es posible, á las anteriores, pues en la parte de *Margarita* en el *Fausto*, pocas rivales tiene la Sra. Volpini.

El célebre maestro Gounod está escribiendo una nueva ópera titulada: *Cing Mars et de Thou*.

Cuatro nuevos periódicos de teatros han aparecido en Nápoles: *Rose é Spine: Il teatro Italiano: Il Cronista teatrale: La Pílarmonica*.

La ópera del maestro Gentili, que bajo el título de *Werther* se ha ejecutado en el teatro de la Canobbiana en Milan, es una de las mejores que se han ejecutado de algunos años á esta parte, al decir de la *Gazzeta di Teatri*.

El tenor Baurcaud se ha convertido en barítono. Hay que notar que Baurcaud empezó su carrera de barítono y luego se volvió tenor.

Es probable que el día 8 del próximo Diciembre tenga efecto la inauguración del teatro de Tiro, que se construye en Barcelona en la planta baja del edificio de San Cayetano.

**VARIEDADES.**

**CAROLINA CIVILI.**

Iluminar las creaciones del poeta; arrebatar el sentimiento de las multitudes; ser ora la estatua de las costumbres sociales, ora el reflejo de los grandes hechos que pasaron; empujar en monton, hombres, niños y mujeres hacia el ideal; sufrir con los que sufren; alegrarse con los que ríen; empujar la copa del envenenador; la careta de la adúltera, la cruz del mírtir, crear, iluminar, reproducir, corriendo todos los tonos del pentágono social, todo esto merece la pena de consagrarse al arte dramático.

En el número de los pocos seres que tal pueden hacer, y que son como grandes columnas donde descansa el sentimiento, se encuentra la eminente actriz Carolina Civili, cuyo nombre llena los primeros prosocenos del mundo, y cuyo talento hemos tenido la honra de aplaudir.

No vamos á escribir su biografía; la biografía del genio, se escribe por el genio mismo en el corazón de la multitud que lo contempla; ser grande desde la cuna hasta el sepulcro, esta es su historia; tampoco tenemos la osadía de hacer el análisis de esta prodigiosa inteligencia; nuestro afán es publicar las impresiones de todos; es resumir en algunas palabras el entusiasmo general; es hacernos eco de una multitud ansiosa que se siente conmovida por la grandeza de un artista, y que necesita algo más durable que el aplauso, para consagrar sus impresiones.

Un crítico profundo á quien admiro y respeto, me decía no ha mucho estableciendo un paralelo entre la Ristori y la Civili; «Adelaida Ristori, es la trágica severa del paganismo; Carolina Civili, es la artista del sentimiento, de la fé, de la redención.»

Después de estas palabras que llevaban el sello de una crítica inteligente, yo me dediqué á cotejar los dos tipos en mi fantasía; recordé á la Ristori, en Medea y en Norma; vi garbarse en mi imaginación aquella figura severa como el Partenon; bella con esa belleza arrancada á la creación por el arte pagano; volví á contemplar á la sacerdotisa de los galos con su veste blanca, sus pliegues rijidos y su figura imponente; la vi arrojar el puñal en el acto de pretender matar á sus hijos y abrazarse á ellos formando un grupo clásico como las estatuas de Fidias; sentí los gritos de sus pasiones salvajes, impetuosas, bárbaras como hijas de los tiempos primitivos; vi en ella más de estatua que de mujer; más del pasado que del presente; tras de aquella tónica se agitaba un corazón con impulsos terribles; aquellos sentimientos, no estaban dulcificados como nuestros dolores; aquella mujer no sabía llorar como lloran nuestras mujeres.

Después contemplé á Carolina Civili y comprendí la profundidad de la frase de mi amigo y maestro. Allí sí estaban todos nuestros sentimientos; aquello sí podía llamarse la luz

